



SALTA, 23 NOV. 1983

Expte. N° 14.200/83

VISTO:

Las facturas obrantes en este expediente; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Tecnológicas solicita el pago de las mismas, por gastos de alojamiento de los miembros de los jurados que vinieron a Salta para entender en concursos llamados por dicha dependencia para cubrir cargos de profesores ordinarios a diversas cátedras;

Que corresponde a la Universidad atender los gastos ocasionados con motivo de la realización de los referidos concursos;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar las facturas obrantes en este expediente, correspondientes a gastos de alojamiento de los miembros de los jurados que entendieron en concursos llamados por la Facultad de Ciencias Tecnológicas, para proveer de profesores ordinarios a cátedras de su jurisdicción.

ARTICULO 2°.- Disponer la liquidación y pago a la orden de las siguientes firmas y por los totales que se consignan a continuación, en concepto de cancelación de las respectivas facturas por alojamiento de los profesionales que se mencionan al dorso de cada comprobante:

- CALIFORNIA HOTEL S.A.:.....	\$a.	2.144,00
- HOTEL VICTORIA PLAZA:.....	\$a.	6.887,80
- COLONIAL HOTEL:.....	\$a.	1.812,40
T O T A L :.....	\$a.	10.844,20

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto / por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



*[Handwritten Signature]*  
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten Signature]*  
 Dr. GUSTAVO ENRIQUE WERNA  
 RECTOR